



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00020 00
DEMANDANTE: LUZ AMPARO HOLGUIN BRAND
DEMANDADOS: TAX SUPER S. A. y PROTECCIÓN S.A.
LITISCONSORTE: ARTEMODERNO FLORISTERIA Y DECORACIONES S.A.S

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, de un estudio concienzudo del proceso para la audiencia señalada para el día de mañana 13 de enero; se advierte que mediante providencia del día 10 de diciembre, por dificultades técnicas, la misma fue registrada en el Sistema de Gestión Siglo XXI el día 13 y por ende, notificada por estados el día 14 del mismo mes y año, y si bien en dicha providencia se fijó fecha para la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS y en lo posible la consagrada en el artículo 80 del CPTYSS en su totalidad, **también se ordenó DEVOLVER la contestación de la demanda** presentada por ARTEMODERNO FLORISTERIA Y DECORACIONES S.A.S., para que en el término de cinco (5) días hábiles subsanara los requisitos, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del CPTSS, evidenciándose que dicho término se vence el día 13 de enero de 2022 a las 5:00 p.m..

En consecuencia, en aras de evitar pretermitir términos y precaver eventuales nulidades, se hace necesario adoptar medidas de dirección, disponiéndose fijar una fecha cercana para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS y en lo posible la consagrada en el artículo 80 del CPTYSS en su totalidad, el día **DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA**, la cual se hará conforme se había precisado, en forma **PRESENCIAL** en las instalaciones de éste Despacho, **JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, ubicado en la **Carrera 51 N° 44 –53 Edificio Bulevar Bolívar Piso 4**, no siendo posible fijar una fecha más próxima en virtud a la agenda del Despacho-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 2 del 13 de
enero de 2021.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria Ad Hoc

